



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 159-2019-MDLO

Los Olivos, 13 de Febrero de 2019

VISTOS: El Expediente S-03652-2019 solicitando designación Coordinador Distrital de la Municipalidad de Los Olivos a la Mancomunidad Municipal Lima Norte, Proveído s/n del Despacho de Alcaldía, Proveído N° 169-2019 de Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, el Artículo 124° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que las relaciones que mantienen las municipalidades entre ellas, son de coordinación, de cooperación o de asociación para la ejecución de obras o prestación de servicios y se desenvuelven con respeto mutuo de sus competencias y gobierno;

Que, a través de la Ley N° 29029, Ley de la Mancomunidad Municipal, se establece el marco jurídico para el desarrollo de las relaciones de asociatividad municipal, previstas en el artículo 124 de la norma acotada precedentemente con la finalidad de promover la creación de Mancomunidades Municipales orientadas a la prestación conjunta de servicios o ejecución de obras, promoviendo el desarrollo local, la participación ciudadana y el mejoramiento de la calidad de los servicios a los ciudadanos;

Que, el Decreto Supremo N° 046-2010-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29029, Ley de la Mancomunidad Municipal, modificada por la Ley N° 29341;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 14-2015-CDLO, de fecha 20 de marzo del 2015, el Concejo Municipal acordó aprobar la incorporación de nuestra Municipalidad Distrital a la Mancomunidad Municipal de Lima Norte, asimismo en sesión de fecha 11 de abril de 2015, el Concejo Directivo de esta misma Mancomunidad acordó aprobar la adhesión de la Municipalidad Distrital de Los Olivos a esta entidad;

Que, sin embargo, el Decreto Supremo N° 046-2010-PCM, establece que es requisito presentar una ordenanza municipal que apruebe la adhesión y sometimiento al estatuto de esta Municipalidad a la Mancomunidad;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 14-2015-CDLO, del 20 de Marzo del 2015, se aprobó la Incorporación de la Municipalidad Distrital de los Olivos a la Mancomunidad Municipal de Lima Norte, Sin embargo, al amparo del Decreto Supremo N° 046-2010-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29029, Ley de la Mancomunidad Municipal, modificada por la Ley N° 29341, mediante Ordenanza N° 452 -2016/CDLO se aprueba la adhesión de la Municipalidad Distrital de los Olivos a la Mancomunidad Municipal de Lima Norte, según Acta de fecha 11 de Abril del 2015, suscrita por los Señores Alcaldes de las Municipalidades de Carabayllo, Comas, Independencia, Puente Piedra, Santa Rosa y Ancón;

Que, con Expediente S-03652-2019 se solicita designación Coordinador Distrital de la Municipalidad de Los Olivos a la Mancomunidad Municipal Lima Norte,



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 159-2019-MDLO

Que, con Resolución de Alcaldía N° 26-2019, del 02 de enero de 2010, se designó como Sub Gerente de Gestión del Riesgo del Desastre y Defensa Civil al Sr. Carlos Jesús Kisijara Velásquez;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 6°, Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR al SR. CARLOS JESÚS KISIJARA VELÁSQUEZ como COORDINADOR DISTRITAL a la MANCOMUNIDAD MUNICIPAL LIMA NORTE; con retención de su cargo SUB GERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL DESASTRE Y DEFENSA CIVIL; que ostenta.

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente.

ARTICULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la GERENCIA MUNICIPAL, ORDENAR a la GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES publicar la presente Resolución de Alcaldía en la página web de la entidad www.portal.munilosolivos.gob.pe, y a la SUB GERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL su debida difusión.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS

Abog. Rosa E. Silva Malasquez
REG. CAL 23850
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS

Felipe B. Castillo Alfaro
ALCALDE